

# AVISO

<http://www.anm.gov.co>

## PUBLICACIÓN DEL 12 DE MAYO DE 2014

**EL JEFE DE LA OFICINA JURÍDICA DE LA AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, de conformidad con lo establecido en la Ley 6 de 1992, el Decreto 4134 de 2011, la Resolución Interna No. 123, No. 151 de 2012 y el Decreto Ley No. 0019 de 2012, procede a notificar a través de este medio los actos administrativos proferidos dentro de los procesos de Cobro Coactivo iniciados a las siguientes personas naturales y/o jurídicas, por el no pago de obligaciones económicas a favor de la entidad, derivadas de títulos mineros caducados, cancelados y/o terminados. La notificación se entenderá surtida desde la fecha de publicación de este aviso.

Se advierte que si el acto a notificar corresponde a Mandamiento de pago, los deudores disponen de 15 días para cancelar las deudas o proponer las excepciones que estimen pertinentes, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 831 del Estatuto Tributario.

| TITULO MINERO | NOMBRES Y APELLIDOS / RAZON SOCIAL | CC o NIT | PROCESO COACTIVO | VALOR DEUDA                     | AUTO Y FECHA DE MANDAMIENTO DE PAGO       | AVISO   |
|---------------|------------------------------------|----------|------------------|---------------------------------|-------------------------------------------|---------|
| FEI-151       | HÉCTOR JAIME BUITRAGO GUTIERREZ    | 4095218  | 224-2010         | \$4.312.147.88<br>más intereses | Auto No. 0302 del 27 de diciembre de 2010 | 16-2014 |

Grupo de Trabajo de Cobro Coactivo

De la Oficina Asesora Jurídica

Bogotá D.C. Avenida Calle 26 No. 59 – 51 Torre 4 - Piso 10 - Teléfono: (571) 2201999